

CERTIFICACIÓN “PUNTO LIMPIO V2020”

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 12 y 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, 2 y 10 de la Ley General de Turismo; 1, 3, 4 fracción III, 5, 6 y 9 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla; 1, 2, 7, 17 y 18 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla; 1, 2, 3 y 4 numeral 120 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 2 fracción I, 7, 8, 14 fracción XVII y 37 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 1, 3, 5, 7 fracción I, II y III, 10 y 11, 14 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, así como del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Programa 17, Agenda 3 denominado, “Agenda de Competitividad para un Desarrollo Económico Sostenido”, emite la siguiente convocatoria:

CONVOCA

A los establecimientos prestadores de servicios turísticos (PST), pertenecientes al municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se les invita a ser parte de las unidades de negocio beneficiadas con la obtención del Programa de Certificación “Punto Limpio V2020”.

► OBJETIVO

Posicionar al municipio de San Andrés Cholula como un destino comprometido con la implementación de protocolos y buenas prácticas en calidad higiénico-sanitaria, mediante la adopción del programa “Punto Limpio V2020”, impulsando la certificación del sector turístico.

► DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

El beneficio de certificación de dicha convocatoria está abierta a los prestadores de servicios turísticos de San Andrés Cholula, Puebla, y se otorga hasta por tres unidades de negocio, de las instalaciones de dichos prestadores de servicios turísticos, con una vigencia de dos años.

Este sello de calidad higiénico sanitario reconoce a los prestadores de servicios turísticos asegurando entornos limpios y seguros en sus instalaciones, al mismo tiempo que contribuye a incrementar la confianza de los visitantes nacionales e internacionales, así como de los usuarios, garantizando seguridad sanitaria al minimizar los riesgos de contagios implementando los protocolos de higiene establecidos, además favoreciendo la competitividad con un distintivo que reconoce su estándar de calidad por la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), reduciendo riesgos sanitarios dentro del establecimiento y sirviendo de valor añadido a las empresas, integrándose en el “Directorio Nacional de Empresas Vigentes Sello De Calidad Punto Limpio”.

Las unidades de negocio (áreas), dentro de cada establecimiento, que son susceptibles a certificar son:

- Recepción
- Lobby
- Salones (para eventos)
- Albercas
- Habitaciones
- Área de Restaurante
- Área de Comensales
- Terrazas
- Áreas de Juegos
- Gimnasio
- Spa
- Área de Preparación de Alimentos en Frío
- Área de Preparación de Alimentos en Caliente
- Área de Negocios

► DE LOS TIEMPOS

La presente convocatoria, comenzará su vigencia a partir de la publicación de esta en la página oficial y redes sociales del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, teniendo como fecha límite de inscripción el miércoles 29 de abril de la presente anualidad a las 15:00 horas y un cupo máximo de 16 Establecimientos de Prestadores de Servicios Turísticos.

La recepción de documentos se hará de las siguientes formas:

- De forma física: En las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo, ubicada en el edificio del Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS), en horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Por vía electrónica: Mediante la plataforma Google Forms siguiendo el siguiente enlace Formulario de Registro: <https://forms.gle/Yryar5yocPC5W68k8>, teniendo como fecha límite para recibir documentos en ambas modalidades el día y hora citados anteriormente.

La fecha de inicio del curso de capacitación en cuestión es el **30 de abril del presente año a las 9:30 horas**, en el Salón Colomoxco de la Casa de Cultura Tlanezcalli, ubicada en la 13 Poniente núm. 101, colonia Centro, Barrio de Santa María Cuaco, San Andrés Cholula, Puebla, con cupo máximo de 16 establecimientos de prestadores de servicios turísticos.

Se llevarán a cabo dos sesiones obligatorias de capacitación en la dirección citada anteriormente, en las siguientes fechas y horarios: 30 de abril y 6 de mayo de 2026, en horario de 9:30 a 15:00 horas, independientemente de las visitas que sean necesarias a los Prestadores de Servicios Turísticos en sus instalaciones.

Cada Prestador de Servicios Turísticos beneficiado deberá designar mediante escrito a 2 personas que fungirán como responsables para que, de manera constante, asistan a las capacitaciones y coordinen las acciones a realizar al interior de su establecimiento, debiendo ser las mismas hasta terminar la certificación.

El tiempo promedio de Implementación de la Certificación “Punto Limpio V2020” es de 6 a 8 semanas.

Las confirmaciones de los participantes se realizarán por correo electrónico, a los correos que los solicitantes indicaron en su solicitud y desde el correo dirección.turismo@sach.gob.mx máximo el día 29 de abril a las 19:00 horas.

En relación al pago, corresponde al Prestador de Servicios Turísticos interesado, el cubrir en la fecha 30 de abril de 2026, el importe de su pago único que va del 50% (cincuenta por ciento) y hasta el 62.29% (sesenta y dos punto veintinueve por ciento), de acuerdo al total de participantes inscritos.

► DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- Copia de INE del representante legal vigente.
- Copia de la CURP del representante legal o propietario vigente.
- Comprobante de domicilio del establecimiento, con antigüedad no mayor a tres meses (*recibo de luz o telefónico*).
- Fotografía de la fachada del establecimiento del Prestador de Servicios Turísticos en la que se aprecie el nombre comercial.
- Copia del Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, en caso de no contar con el Registro Nacional de Turismo o que éste se encuentre caducado, entregará Carta Compromiso en original, dirigida a la Secretaría de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Eva María Toxqui Daniel, en la que se compromete a ingresar la documentación máximo el día 29 de abril de 2026, proporcionando su número de folio del trámite, para tramitar y/o a renovar dicho registro, en el entendido de no hacerlo así, no será tomada en cuenta su solicitud sin responsabilidad para la citada Secretaría de Cultura y Turismo. Si por razones ajenas a esta Secretaría de Cultura y Turismo, la Secretaría de Turismo Federal SECTUR determinara improcedente el otorgamiento al prestador de servicios turísticos del Registro Nacional de Turismo, no será tomada en cuenta su solicitud sin responsabilidad para la citada secretaría. El Registro Nacional de Turismo es un requisito indispensable para la obtención del Certificado “Punto Limpio V2020”, por lo que, en caso de no poder obtenerlo, no podrá registrarse, ni generarse este certificado “Punto Limpio” V2020, en la plataforma de SECTUR.
- Comprobante del pago correspondiente, de acuerdo con el beneficio de esta convocatoria.
- Licencia de Funcionamiento del establecimiento vigente.

Dicha documentación será remitida en físico a la Dirección de Turismo de esta Secretaría de Cultura y Turismo, en la Jefatura de Desarrollo y Capacitación con un horario de 9:00 a 17:00 horas, así como en digital en alta resolución, de preferencia en formato PDF, a color a través de la plataforma Google Forms siguiendo el siguiente enlace, que es un Formulario de Registro: <https://forms.gle/Yryar5yocPC5W68k8>, quienes remitan por vía electrónica, deberán llevar esta documentación en físico el día de la primera sesión 30 de abril a las 9:30 hrs. en la 13 Poniente 101, col. Centro. San Andrés Cholula, Puebla.

► DE LOS BENEFICIOS

Al ingresar a este programa de certificación de “Punto Limpio V2020”, impulsado por la Secretaría de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, cada solicitante será beneficiado de acuerdo con lo siguiente:

- En caso de inscribirse menos de cinco participantes, cada uno obtendrá un descuento de 37.71 % (treinta y siete punto setenta y uno por ciento) sobre el precio total de este distintivo.
- En caso de inscribirse cinco o más participantes, cada uno obtendrá un descuento del 50 % (cincuenta por ciento) sobre el precio total de este distintivo.

Se otorgarán de acuerdo con esta convocatoria los apoyos para un máximo de 16 prestadores de Servicios Turísticos.

► DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

La Dirección de Turismo funge como organismo regulador, promotor y facilitador del proceso de certificación, impulsando la competitividad y calidad del destino mediante la implementación de sellos de calidad, como el distintivo “Punto Limpio”; asimismo, supervisa el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la certificación.

Las personas interesadas podrán recibir información de la presente convocatoria en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, ubicadas en calle 3 Oriente, núm. 204, colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, al teléfono (222) 214 0230 extensión 134, en horario de 9:00 a 17:00 hrs.

► DE LOS DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, protegerá los datos personales que se recaben en la presente convocatoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se podrán descargar los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado en las siguientes ligas:

<https://transparencia.sach.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>